



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: SEIANO FLAVIO Y OTROS. DESIGNACIONES SSRH

VISTO el EX-2020-03106802-GDEBA-DLDPRLMIYSPGP mediante el cual tramita la limitación y designación de diversos funcionarios en la Subsecretaría de Recursos Hídricos de este Ministerio, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el DECRE-2020-36-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánica funcional del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos;

Que se propicia limitar, a partir del 1º de enero de 2020, las designaciones de Mario Adolfo GSCHAIDER en el cargo de Director Provincial de Hidráulica; de Alejandra Marcela TAGLE en el cargo de Directora Ejecutiva; de Carlos Marcelo RASTELLI en el cargo de Director Técnico de Proyectos, de Víctor Andrés COSTANTINI en el cargo de Director Operativo; y de Martín HEINRICH en el cargo de Director Provincial de Agua y Cloacas;

Que asimismo corresponde aceptar la renuncia de Candela ZILBERBERG, en el cargo de Directora Ejecutiva de la Dirección Provincial de Aguas y Cloacas, a partir del 10 de enero de 2020;

Que interviene en autos la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que se propician las designaciones, a partir del 1º de enero de 2020, del Ingeniero Civil Flavio SEIANO en el cargo de Director Provincial de Hidráulica; del Ingeniero Civil Mauricio José PEREYRA en el cargo de Director Técnico de Proyectos; del Ingeniero en Construcciones Enrique Horacio RAMIREZ en el cargo de Director Ejecutivo; del Ingeniero Hidráulico José Luis DONANTUENO en el cargo de Director Operativo; del Licenciado en Ciencia Política y Gobierno Gustavo Alfredo GONZALEZ en el cargo de Director de Mantenimiento, y del Ingeniero Civil Sergio Daniel BENET en el cargo de Director Provincial de Agua y Cloacas, reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para su desempeño;

Que, consecuentemente, corresponde limitar la designación, a partir del 1º de enero de 2020, como Jefe Interino del Departamento Obras por Contrato de la Dirección Provincial de Hidráulica, del agente Enrique Horacio RAMIREZ;

Que corresponde limitar las reservas de cargo de los agentes Mario Adolfo GSCHAIDER, Carlos Marcelo RASTELLI y Víctor Andrés COSTANTINI;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de

Empleo Público y Gestión de Bienes, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17-E y de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17-E
EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 1º de enero de 2020, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, las designaciones de los funcionarios que a continuación se detallan, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96:

Mario Adolfo GSCHAIDER (DNI N° 14.183.912, Clase 1960) en el cargo de Director Provincial de Hidráulica, instrumentada mediante Decreto N° 707/16, ratificado por DECTO-2018-35-GDEBAGPBA;

Alejandra Marcela TAGLE (DNI N° 13.765.335, Clase 1959) en el cargo de Directora Ejecutiva, dependiente de la Dirección Provincial de Hidráulica, instrumentada mediante Decreto N° 754/16 ratificado por DECTO-2018-35-GDEBA-GPBA;

Carlos Marcelo RASTELLI (DNI N° 11.764.720, Clase 1958) en el cargo de Director Técnico de Proyectos, dependiente de la Dirección Provincial de Hidráulica, instrumentada mediante Decreto N° 760/16, ratificado por DECTO-2018-35-GDEBAGPBA;

Victor Andrés COSTANTINI (DNI N° 11.821.820, Clase 1958) en el cargo de Director Operativo, dependiente de la Dirección Provincial de Hidráulica, instrumentada mediante RESOL-2018-138-GDEBA-MIYSPGP; y

Martín HEINRICH (DNI N° 16.975.589, Clase 1964) en el cargo de Director Provincial de Agua y Cloacas, instrumentada mediante RESOL-2018-138-GDEBA-MIYSPGP.

ARTÍCULO 2º. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 10 de enero de 2020, la renuncia presentada por Candela ZILBERBERG (DNI N° 28.032.425, Clase 1980), al cargo de Directora Ejecutiva de la Dirección Provincial de Agua y Cloacas, cuya designación fuera instrumentada mediante Decreto N° 86/17, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3º. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.14 Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, a partir el 1º de enero de 2020, la designación como Jefe Interino del Departamento Obras por Contrato de la Dirección Provincial de Hidráulica, del agente Enrique Horacio RAMIREZ (DNI N° 11.995.308, Clase 1958), que fuera instrumentada por RESOL-2018-1492-GDEBA-MIYSPGP.

ARTÍCULO 4º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Subsecretaría de Recursos

Hídricos, a partir del 1º de enero de 2020, a las personas que a continuación se detallan, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108, 109 de la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96:

Ingeniero Civil Flavio SEIANO (DNI Nº 18.563.093, Clase 1967), en el cargo de Director Provincial de Hidráulica;

Ingeniero Civil Mauricio José PEREYRA (DNI Nº 18.590.924, Clase 1967), en el cargo de Director Técnico de Proyectos, dependiente de la Dirección Provincial de Hidráulica;

Ingeniero en Construcciones Enrique Horacio RAMIREZ (DNI Nº 11.995.308, Clase 1958), en el cargo de Director Ejecutivo, dependiente de la Dirección Provincial de Hidráulica;

Ingeniero Hidráulico José Luis DONANTUENO (DNI Nº M8.427.224, Clase 1951), en el cargo de Director Operativo, dependiente de la Dirección Provincial de Hidráulica;

Licenciado en Ciencia Política y Gobierno Gustavo Alfredo GONZALEZ (DNI Nº 17.346.871, Clase 1965), en el cargo de Director de Mantenimiento, dependiente de la Dirección Provincial de Hidráulica; e

Ingeniero Civil Sergio Daniel BENET (DNI Nº 24.061.422, Clase 1974), en el cargo de Director Provincial de Agua y Cloacas.

ARTÍCULO 5º. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.14 Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 1º de enero de 2020, las reservas de los cargos de Planta Permanente con estabilidad, de los agentes que a continuación se detallan, de conformidad con los términos del artículo 109 de la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96:

Mario Adolfo GSCHAIDER (DNI Nº 14.183.912, Clase 1960), que fuera instrumentada mediante Decreto Nº 707/16, quien se reintegra a su cargo de revista en la Dirección Provincial de Hidráulica, Agrupamiento Personal Jerárquico, Categoría 24, Oficial Principal 1º, Personal de Apoyo, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor;

Carlos Marcelo RASTELLI (DNI Nº 11.764.720, Clase 1958), que fuera instrumentada mediante Decreto Nº 760/16, quien se reintegra a su cargo de revista en la Dirección Provincial de Hidráulica, Agrupamiento Personal Jerárquico, Categoría 21, Oficial Principal 4º, Personal de Apoyo, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor; y

Victor Andrés COSTANTINI (DNI Nº 11.821.820, Clase 1958), que fuera instrumentada mediante RESOL-2018-138-GDEBA-MIYSPGP, quien se reintegra a su cargo de revista en la Dirección Provincial de Hidráulica, Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 21, Clase A, Grado I, Código 5-0125-IA, Ingeniero Hidráulico "A", con un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor.

ARTÍCULO 6º. Reservar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 1º de enero de 2020, los cargos de Planta Permanente con estabilidad de los agentes que se detallan a continuación, de conformidad con los términos del artículo 109 de la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96:

Mauricio José PEREYRA (DNI Nº 18.590.924, Clase 1967), quien revista en la Dirección Provincial de Hidráulica, en un cargo cargo del Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 18, Clase 1, Grado IV, Código 5-0102-IV-1, Ingeniero "B", con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor;

Enrique Horacio RAMIREZ (DNI Nº 11.995.308, Clase 1958) quien revista en la Dirección Provincial de Hidráulica, en un cargo cargo del Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 21, Clase A, Grado I, Código 5-0101-I-A, Ingeniero "A", con un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor; y

José Luis DONANTUENO (DNI Nº M8.427.224, Clase 1951) quien revista en la Dirección Provincial de Hidráulica, en un cargo cargo del Agrupamiento Personal Jerárquico, Categoría 24, Oficial Principal 1º, Personal de Apoyo, con un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor.

ARTÍCULO 7º. Comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, publicar, dar al Boletín Oficial y al

SINBA. Cumplido, archivar.